ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO (PRÓRROGA Nº 2)

1. Datos de Identificación Contractual e Información General

Concepto	Detalle Técnico / Identificación Oficial
Contrato Objeto de Modificación	Contrato de Obra Pública N° 15 (Vigencia 2026)
Proceso Interno / Conv. SECOP II	Mínima Cuantía Nº MC-CGBM-014-2026 (Proceso Interno 012)
Entidad Contratante	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED (Fondo de Servicios Educativos - FSE)
NIT Entidad / Dirección	NIT: 900.143.276-4 // Carrera 87A Nº 6A - 23 (Bogotá D.C.)
Representante Legal / Ordenador	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ (C.C. 91.525.230 de Bucaramanga)
Contratista de Obra	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ (C.C. 1.010.194.641)
Objeto del Contrato	Suministro e instalación a todo costo de los elementos para el mejoramiento del cerramiento metálico existente en el costado sur del Colegio Gabriel Betancourt Mejía Sede A, con una longitud total de 89 metros lineales (tramos de 31 m y 58 m). Según Anexo Técnico.
Valor Total del Contrato	$38.604.410,00 M/CTE (Sujeto a los ajustes presupuestales derivados de los análisis técnicos aprobados en la fase previa).
Plazo Inicial y Modificaciones Previas	Plazo inicial: 30 días calendario. Prórroga Nº 1: 60 días calendario adicionales (vencimiento inicial al 24 de agosto de 2026).
Modificación Solicitada (Actual)	Prórroga Nº 2: Ampliación exclusivamente en el plazo de ejecución por sesenta (60) días calendario adicionales (Sin modificación de la naturaleza ni el objeto principal).
Fecha de este Alcance	24 de agosto de 2026

2. Descripción de la Necesidad y Justificación del Ajuste

El Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED expide el presente alcance para fundamentar técnica y jurídicamente la Prórroga Nº 2 del Contrato de Obra N° 15 de 2026.

Durante el desarrollo de la Prórroga Nº 1, el tiempo contractual no se destinó a la ejecución física material, sino a una fase crucial de estructuración técnica, validación de ingeniería y

trámites institucionales indispensables. En este período se cumplieron hitos determinantes:

- La elaboración, revisión y aprobación definitiva de los planos arquitectónicos y estructurales por parte de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

- La estructuración de especificaciones técnicas detalladas, análisis de cantidades de obra y los costos correspondientes a las actividades adicionales.

- El cruce y comparativo de precios ofertados frente al listado oficial de precios unitarios de la SED, surtiendo el trámite de aprobación presupuestaria pertinente.

Dado que gran parte del tiempo anterior se consumió en estas etapas de habilitación y saneamiento técnico, las obras físicas de suministro e instalación no han podido ejecutarse en su totalidad. Por consiguiente, se requiere formalizar un nuevo plazo para garantizar la óptima fabricación, importación o consecución de insumos especializados (como los anclajes químicos de Hilti Colombia) y su posterior instalación en campo.

3. Oportunidad, Conveniencia y Fundamento Jurídico

- Justificación de la Oportunidad: La solicitud y el presente estudio se proyectan y formalizan encontrándose el contrato en plena ejecución y con su plazo vigente (con corte al 24 de agosto de 2026), cumpliendo con la normativa que prohíbe prorrogar vínculos jurídicos extinguidos.

- Justificación de la Conveniencia: Omitir esta prórroga dejaría la obra inconclusa, afectando la inversión pública y desatendiendo la seguridad del entorno escolar. El plazo adicional garantiza que el contratista ejecute las labores materiales bajo los estándares de calidad exigidos.

- Fundamento Jurídico y de Gestión: Se acoge el principio de planeación, eficacia y responsabilidad (Ley 80 de 1993, Artículo 26) y las disposiciones del Manual de Contratación del FSE, reconociendo que los trámites previos de aprobación de ingeniería justifican razonablemente la extensión temporal.

4. Cronograma Técnico Complementario (Distribución de los 60 Días)
Para asegurar la correcta ejecución y el recibo a satisfacción de la obra, el plazo de sesenta (60) días calendario adicionales se distribuirá de la siguiente forma operativa:

- Fase I (Primeros 30 días): Adquisición, suministro, traslado y preparación de los materiales y elementos requeridos, calculados con base en los tiempos de entrega del proveedor especializado de anclajes químicos (Hilti Colombia) y componentes metalmecánicos.

- Fase II (Últimos 30 días): Ejecución en campo, instalación, montajes, soldaduras, acabados finales, entrega a satisfacción y activación del amparo de estabilidad de la obra.

5. Respaldo Presupuestal e Inmutabilidad de las Condiciones Financieras
La presente modificación corresponde estrictamente a una prórroga de carácter temporal en el plazo, fundamentada en los equilibrios presupuestales previamente gestionados y aprobados durante el ciclo de ingeniería de la Prórroga Nº 1, manteniendo firmes las fuentes de financiación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nº 18 del 22/04/2026 (Rubro 312020501 - EF-SED / EF-SGP / SGP).

6. Conclusión y Aprobación del Alcance
Se declara la viabilidad técnica, operativa y legal para suscribir la Modificación Nº 2 (Otrosí de Prórroga en el Plazo) al Contrato de Obra Nº 15 de 2026, otorgando sesenta (60) días calendario adicionales al contratista CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ.

Esta decisión administrativa se sustenta en los resultados de las mesas técnicas de trabajo adelantadas de manera conjunta entre la Dirección de Construcciones y Conservación de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), el Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED y el Contratista, espacios en los cuales se consolidó la validación definitiva de los diseños estructurales, la aprobación de las especificaciones técnicas y demás trámites correspondientes para su correcta ejecución.

Para constancia, se suscribe en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2026.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector - Ordenador del Gasto / Supervisor Natural
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED